

CARMEN MENA GARCÍA

INDIVIDUALISMO Y RADICALIZACIÓN  
EN LA CONQUISTA: LA REVUELTA DE LOS CONTRERAS  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

CONGRESO DE HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO

TOMO III

AÑO 1992

# INDIVIDUALISMO Y RADICALIZACIÓN EN LA CONQUISTA: LA REVUELTA DE LOS CONTRERAS A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

POR

**M. DEL CARMEN MENA GARCÍA**

Universidad de Sevilla

## 1. LOS MÓVILES DE LA REVUELTA

En aquella bronca escenografía de una Nicaragua encendida de pasiones, tras el despótico dominio de Pedrarias Dávila, y del Licenciado Francisco de Castañeda, su sucesor por cierto tiempo, desembarcó, a comienzos de 1535, el flamante gobernador, Rodrigo de Contreras, dispuesto a recoger la herencia de Pedrarias con toda su carga de odios y afectos, a sabiendas de los apoyos y de los rivales que le aguardaban, pues es seguro que su suegra, doña Isabel de Bobadilla, ya lo habría puesto al corriente de todo antes de abandonar Segovia.

La nueva distribución de las encomiendas efectuada por Contreras, a poco de su llegada, desposeyendo a los antiguos conquistadores de una parte de sus indios para beneficiar a otros, no sirvió en modo alguno para sosegar los ánimos, ya de por sí alterados, de los vecinos. Y aunque la reforma fue más tarde anulada por la Audiencia de Santo Domingo, ya por entonces se habían agrupado en torno al gobernador dos apasionadas banderías de rivalidad inextinguible, de descontentos y agraviados, por un lado, y de amigos incondicionales, por otro. Entre éstos últimos destacaba el nutrido séquito de amigos y parientes que llegaron a aquella tierra desde Segovia en compañía del gobernador, o

en tiempos de Pedrarias, muchos de los cuales casaron en la provincia y fueron recompensados con cargos públicos, así como los numerosos servidores del mismo Contreras y de D.<sup>a</sup> María de Peñalosa, su mujer, e hija de Pedrarias <sup>1</sup>.

Todos ellos formaron en Nicaragua una nutrida colonia ampliamente favorecida con honores y cargos, integrada por apellidos tan segovianos como Mercado, Chaves, Zuazo, Contreras y Peñalosa, entre otros muchos. A este círculo habría de agregarse, al poco tiempo, otros personajes oportunamente captados por el gobernador, de entre la élite local, mediante vínculos matrimoniales <sup>2</sup>. De este modo, Rodrigo de Contreras controló los cabildos con amigos y parientes, detentó una justicia que no le correspondía, se enriqueció sin medida acaparando un número considerable de las encomiendas más rentables y atemorizó a los vecinos con su arbitrario ejercicio del poder, aún después de haber sido destituido como gobernador, contando siempre con la inestimable colaboración de su mujer, D.<sup>a</sup> María, de carácter enérgico y autoritario, de tal manera que a veces resulta difícil discernir quién fue del matrimonio el auténtico responsable de muchos de los acontecimientos que en aquellos años se sucedieron.

<sup>1</sup> Véase la biografía escrita por el Marqués DE LOZOYA: *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1514-1544)*. Toledo, 1920. En lo que respecta a la rama de los Arias Dávila sigue siendo de gran utilidad la obra de Pablo ÁLVAREZ RUBIANO: *Pedrarias Dávila, contribución al estudio de la figura del Gran Justador, Gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua*. Madrid, 1944.

<sup>2</sup> Entre ellos destaca el cordobés Pedro de los Ríos, caballero veinticuatro de esta ciudad y miembro de la nobleza, quien había llegado a Indias con la primera hornada conquistadora, habiendo ocupado la gobernación de Castilla del Oro, cuando Pedrarias fue promovido a la de Nicaragua.

Desde 1533 residía en esta provincia como tesorero de la Real Hacienda, y siendo ya un hombre de avanzada edad y viudo, contrajo segundas nupcias con Isabel, hija de Rodrigo de Contreras y María de Peñalosa.

El marqués de Lozoya lo tacha en su obra de cruel y ambicioso y considera que su influencia fue, además de interesada, perniciosa para el gobernador, ya que «como llevaba Pedro de los Ríos algunos años en su tesorería cuando emparentó con Rodrigo de Contreras, se había creado en este tiempo muchos enemigos que lo fueron luego también del gobernador, y más por parecerles que éste no tomaba con la debida severidad cuentas al tesorero, su yerno». *Opus cit.*, p. 82. Más información sobre la actuación de Pedro de los Ríos al frente del gobierno panameño puede consultarse en mi obra: *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla, 1984.

En suma, dio tanto que hablar a los contemporáneos el gobierno despótico de nuestro hombre, que no es en modo alguno escaso el material informativo que generó. Cartas de testigos, autos procesales, denuncias y halagos sirvieron para tejer las crónicas de la historiografía clásica, revelando el complejo entramado de odios y pasiones que envolvió la figura del gobernador y a su familia, como un torbellino difícil de controlar.

Cuando el 4 de junio de 1542 se publicaron en Valladolid las *Leyes Nuevas*, y se difundieron sus lesivos alcances por todos los rincones de las Indias, una oleada de indignación corrió como un reguero de pólvora entre los colonos, ante la expectativa del despojo al que tan injustamente iban a ser sometidos por un Estado que los desheredaba sin tener en cuenta los servicios prestados, como leales súbditos, en los momentos más difíciles de la conquista. Por entonces se encontraba en la corte Rodrigo de Contreras, quien, en unión de su hijo Hernando, se había trasladado a España para defenderse personalmente de los cargos que se le imputaban en varios pleitos formulados en Nicaragua, uno de ellos por el Santo Oficio<sup>3</sup>, y aunque salió absuelto del proceso, la noticia de la aplicación de las nuevas leyes debió enturbiar la satisfacción por el éxito obtenido, al verse privado de golpe de su cargo de gobernador y de sus encomiendas.

En efecto, entre las muchas y trascendentales reformas previstas por las *Leyes Nuevas*, una de ellas afectaba directamente a la provincia de Nicaragua. El capítulo undécimo de las citadas leyes introducía una modificación decisiva en el gobierno del territorio con la creación de la nueva Audiencia de los Confines en Guatemala y Nicaragua y el mandato expreso de que «en ambas provincias no ha de haber gobernador» hasta que por Su Majestad no fuera dispuesta otra cosa<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Vid. *Prisión de Rodrigo de Contreras en Panamá por mandato de los inquisidores ordinarios, los obispos de Tierra Firme y Nicaragua*. A.G.I. Justicia, 343 y Guatemala, 50.

<sup>4</sup> Pero no fue hasta 1544 cuando, tras el paréntesis que significó el gobierno del licenciado Diego de Herrera, comisionado por la Corona para residenciar a Rodrigo de Contreras y a sus oficiales y regir la provincia durante el tiempo que durara la misma y cuarenta días más, se estableció la Audiencia de los Confines, con sede en Guatemala. Véase Carlos MOLINA ARGÜELLO: *El gobernador de Nicaragua en el siglo XVI*. Sevilla, 1949, y Fernando MUÑOZ ROMERO: *Las Presidencias-Gobernaciones en Indias*. Sevilla, 1982.

Todavía gravitaba en el ánimo de Contreras la esperanza de poder disfrutar de ambas prebendas bastante tiempo, pues, tal y como preveía, una legislación que hería en lo fundamental el sentido patrimonialista de la conquista no podría en modo alguno ser aceptada sin resistencia. Por ahora —pensaría—, lo más prudente era esperar a que los acontecimientos siguieran su curso.

Los hechos que se desencadenaron en el Virreinato peruano, una vez que el Virrey Blasco Núñez de Vela, encargado por la Corona de hacer cumplir las Leyes Nuevas, puso pie en suelo limeño e hizo publicar por voz de pregonero tan obcecadas ordenanzas, demostraron que no eran infundados los temores de Contreras. Nuestro hombre, que mostró su lealtad al rey<sup>5</sup>, ya de vuelta en Nicaragua, hubo de rendir cuentas en el juicio de residencia, abierto a mediados de 1544, por el Licenciado Herrera, comisionado por la Audiencia de los Confines, a petición de sus muchos y apasionados detractores, para juzgar los delitos que se le imputaban, y, en virtud de las nuevas leyes, fue desposeído de su cargo de gobernador y de una parte de sus encomiendas.

A lo largo del proceso, una de las faltas más graves de las que fue acusado Contreras, era la de haber entregado a su mujer e hijos muchos de los repartimientos de indios que habían vacado por la muerte o ausencia de sus beneficiarios, en total más de dieciocho, algunos de los cuales —sospechaba el Licenciado— lo habían sido con posterioridad a la publicación de las Leyes Nuevas, cuando ya Contreras carecía de esta facultad. Herrera denunciaba, además, muchas otras irregularidades en una carta enviada a la Corona, el 24 de diciembre de 1545, para informar sobre los trámites de la residencia, en la que se muestra impresionado por el nepotismo del depuesto gobernador, al que describe con términos muy duros:

«A Rodrigo de Contreras tengo por hombre apasionado y que no perdona; ha tenido en su casa escribanos muy sospechosos en sus oficios, ante quien pasaban las causas e negocios de gobernación e cédulas de encomienda. Ante éstos tenía hechas informaciones, e las tenía guardadas para cuan-

---

<sup>5</sup> La actuación de Contreras al servicio de la Corona con motivo de la invasión de la hueste pizarrista de Pedro de Hinojosa en Nicaragua, puede consultarse en la obra del marqués DE LOZOYA: *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras...*, cit., pp. 73 y ss.

do le notificaban alguna provisión o le hacían algún enojo; e luego los echaba a la cárcel e les hacía toda molestia, procediendo contra ellos, de que se han tenido los vecinos por maltratados y aún ahora les parece que quedan debajo de su mano, porque Rodrigo de Contreras queda poderoso en la tierra con muchos indios, e tiene en su casa personas desasosegadas a quien él ha dado indios, e éstos ponen temor a los vecinos, e los alcaldes e regidores son por él nombrados e tienen que elegir a quien Rodrigo de Contreras quiere, e no hay más justicia de la que él quiere...».

Por último, recomendaba el Licenciado Herrera, como si presagiara los próximos acontecimientos:

«Convendría que no estuviese en aquella tierra, para la quietud e pacificación de ella; e temiendo respecto a esto, le desterré de ella, en la sentencia que contra él dí en el proceso de residencia secreta»<sup>6</sup>

En efecto, Rodrigo de Contreras había sido condenado al destierro de la ciudad de León por un período de cinco años, así como al pago de mil pesos de multa, dándosele un plazo de seis meses para presentarse en la Corte, pero de ningún modo —como hubieran deseado sus enemigos— perdió, con el cargo, un ápice de su dominio efectivo sobre la tierra y los hombres que había gobernado durante nueve años. Por lo pronto, seguían intactas muchas de las influencias adquiridas durante su gobierno, valiéndoles el halago de unos y el temor de otros; seguía controlando los cabildos y disfrutaba aún de grandes riquezas; ni siquiera la justicia escapaba a su mano, ahora que su cuñado, Arias Gonzalo, quien había heredado de Pedrarias el cargo de Alguacil Mayor de Nicaragua, había cedido la vara a un hombre de paja de Contreras<sup>7</sup>. De manera que no es de extrañar que, tras la decepción de aquellos vecinos que, deseando ver al depuesto gobernador privado de toda autoridad, y encontrándose ahora en presencia de un hombre pletórico de fuerzas y dispuesto a vengar su pérdida, arrecien en adelante las voces de protestas, pidiendo

<sup>6</sup> *Colección Torres Mendoza*, Madrid, 1864-84, tomo 24, p. 397.

<sup>7</sup> El Marqués DE LOZOYA: *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras*, cit., pp. 99 y 104.

a la Corona que Contreras sea expulsado de la tierra junto con su mujer —más temida aún que él— e hijos.

Muchas de estas quejas partían o eran promovidas por el fraile dominico D. Antonio de Valdivieso, uno de los más duros opositores a la familia Contreras. Valdivieso había llegado a Nicaragua en noviembre de 1543 para ocupar la silla vacante de la diócesis episcopal, acompañado de su madre, doña Catalina de Calvente y de su única hermana. Era un hombre joven y apasionado, acérrimo defensor de los indios, intolerante y muy pronto impopular, dado que gustaba de entrometerse en los cabildos y hacer y deshacer a su antojo, dictando excomunión contra todos los que se le oponían. A fines de 1545, fue consagrado obispo en Panamá por el prelado de esta ciudad y por fray Bartolomé de las Casas, su amigo y hermano de hábito.

A petición de Valdivieso, la Audiencia de los Confines remitió en 1547 varios visitadores para inspeccionar el estado de los repartimientos de la provincia y en cuestión de diez meses alteraron, en efecto, muchos de ellos en perjuicio de los vecinos. La intención de Valdivieso no era otra que asestar un duro golpe a Rodrigo de Contreras, su gran enemigo, al que se acusaba de haber entregado sus encomiendas a su mujer e hijos cuando ya habían sido publicadas las nuevas ordenanzas que lo prohibían, y de hecho consiguió lo que pretendía, ya que doña María y sus hijos fueron desposeídos de sus indios, pero al mismo tiempo, con este gesto, provocó la enemistad de los agraviados, quienes, en adelante, sintiéndose unidos por una misma afrenta, se agruparon en torno a Hernando y Pedro de Contreras para conspirar contra el obispo.

Mientras tanto, Rodrigo de Contreras se disponía a viajar a España para cumplir lo dispuesto por la Audiencia de los Confines y al mismo tiempo protestar por la expropiación de los bienes de su familia, dejando en Granada a su mujer e hijos. Poco después, el obispo Valdivieso, aprovechando su ausencia, envió a la Corte un largo escrito en el que exponía sus quejas contra el ex gobernador.

2. EL ALZAMIENTO EN NICARAGUA<sup>8</sup>.

En los meses que sucedieron, tras la marcha del depuesto gobernador, sus hijos, Hernando y Pedro de Contreras, demasiado jóvenes e inquietos para aceptar los reveses de la fortuna, tramaban su venganza convencidos —según las malas noticias que de su padre llegaban— de que en la Corte no se les haría justicia. Los jóvenes, de carácter pendenciero y muy dados a solucionar querellas mediante el uso de la espada, trabaron amistad con ciertos desterrados del Perú, que habían escapado de la justicia, yendo condenados a galeras, tales como Juan Griego, Luis de Chaves, Landa, Altamirano, Benavides, Bermúdez, Alonso Ruiz, Juan de Niza y otros, todos ellos partícipes en la asonada de Gonzalo Pizarro, a quienes daban hospitalidad en su propia casa.

Eran hombres valientes y muy expertos en la guerra, que despreciaban la muerte, a fuer de verlas tantas veces de cerca, y dispuestos a la venganza en cuanto existiese la menor oportunidad para alzarse de nuevo. Tenían por cabecillas a los capitanes Juan Bermejo y Rodrigo de Salguero, ambos naturales de Jerez de los Caballeros y de los que más activamente secundaron la revuelta de Pizarro.

Según el cronista Herrera, fueron éstos los que azuzaron a Hernando de Contreras a rebelarse contra el rey, apoderándose de Nicaragua y Tierra Firme, para pasar luego al Perú, asegurándose de que «de todas partes de las Indias le acudiría tanta gente que a donde quiera que llegase sería obedecido y no ha-

<sup>8</sup> Junto con los relatos de los cronistas, tales como REMESAL: *Historia de Chiapas y Guatemala*, B.A.E., Madrid, 1964-66, Lib. VIII, o Antonio DE HERRERA: *Historia General de los hechos de los castellanos...*, Madrid, 1725-1730, son numerosas y muy prolijas las fuentes que describen los hechos. Minuciosa es la relación que nos proporciona el Lcdo. La Gasca en la carta escrita al Consejo de Indias, en Sevilla, a 22 de septiembre de 1550. *Colección Mata Linares*, tomo 85, folio 227 y ss. Publicada por el marqués DE LOZOYA: *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras*, cit., apéndice III. Dado su interés, también ha sido recogida posteriormente en la Colección Somoza: *Documentos para la Historia de Nicaragua*, Madrid, 1957, tomo 17, pp. 239-291. Lo mismo puede decirse respecto al Juicio promovido en la ciudad de Panamá con motivo del levantamiento dirigido por los hermanos Hernando y Pedro de Contreras. Lo inició Sancho de Clavijo, gobernador y justicia mayor de Tierra Firme en dicha ciudad el 2 de mayo de 1550. A.G.I., Justicia, 1051, *Ibidem*, pp. 7-223.

llaría quien le resistiese, porque demás que los ánimos de todos estaban prontos para cualquier novedad, a él más que a otro recibieran por caudillo, por ser nieto de Pedrarias Dávila, cuya memoria en aquella tierra de todos era celebrada, porque en el descubrimiento del Perú tenía tanta parte»<sup>9</sup>.

Los capitanes le narraban minuciosamente la revuelta peruana y para desterrar cualquier sombra de duda en el ánimo del ambicioso joven, le hacían ver que «si no fuera por el mal gobierno de Pizarro, conservara aquel poderoso imperio sin que el poder del rey bastara a quitárselo», repasando una y otra vez todos los detalles de la asonada pizarrista, cuyos pormenores tan bien conocían, para no incurrir en errores pasados y asegurarse el éxito de la empresa<sup>10</sup>. Conocedora de esta trama fue, sin duda, doña María de Peñalosa, madre de los Contreras, a quien todos los indicios apuntan como la auténtica instigadora del alzamiento y del crimen que lo precedió, si bien nunca pudo comprobarse su autoría, ya que —como más adelante veremos— hizo uso de toda clase de artimañas, en un alarde de astucia y frialdad realmente admirable, para escapar a tiempo de un castigo seguro.

A un mes vista de la revuelta, todo el mundo sabía en Granada que algo importante iba a ocurrir. En la casa de doña María, en donde, como ya dijimos, se alojaban muchos de los soldados peruanos, se reclutaban adeptos y se preparaban las armas. Indios y negros, sin lugar al descanso, limpiaban con jabón las cotas de mallas, preparaban pelotas para los arcabuces y tiros para las ballestas, mientras que en Mombacho, un pueblo indí-

<sup>9</sup> Citado por el marqués DE LOZOYA: *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras*, cit., p. 111.

<sup>10</sup> El Licenciado La Gasca, que conocía muy bien a los capitanes, refería en una carta dirigida al Consejo de Indias, en la que describía el plan de los rebeldes para hacerse con Nicaragua, Tierra Firme y Perú: «porque como el Juan Bermejo siguió continuamente a Gonzalo Pizarro, e fue muy allegado de Francisco de Carbajal, su maestre de campo, hasta que a lo que pienso, pareciéndole que iba la cosa de Gonzalo Pizarro perdida, se huyó de Juan de Acosta en Huamanga, e vino a juntarse con nosotros, y sirvió en la jornada, hasta que los alterados fueron desbaratados y castigados, sabía cómo aquello de robar y destruir Tierra Firme, e matar el ganado, y tomar todos los navíos de la Mar del Sur para que S.M. no pudiese enviar al Perú gente, parecíale que se debía ejecutar aquella instrucción, diciendo que por no se haber ejecutado en tiempos de Gonzalo Pizarro, se había perdido él y los que le seguían». El Licenciado La Gasca al Consejo de Indias, cit.

gena de los Contreras, los indios hacían alpagatas e hilaban algodón para las mechas de los arcabuces. Sin ningún temor, sabiéndose firmemente respaldados por la autoridad que sobre los vecinos ejercía la mujer de Contreras, los soldados no ocultaban sus intenciones, diciendo en público que habrían de matar al obispo y pasar a Tierra Firme para apoderarse de aquel reino, después de asesinar a su gobernador<sup>11</sup>.

El 26 de febrero de 1550, Hernando de Contreras junto con algunos rebeldes, después de dejar a su hermano Pedro en Granada, en compañía de su madre, se trasladó a León para cumplir el primero de los objetivos previstos. En esta ciudad reclutó a otros adeptos, algunos tan pintorescos como un tal Nieto, un mestizo vecino de León, y el fraile apóstata, Castañeda, quien sirvió para facilitarles la entrada en casa del obispo. Allí estos dos ayudaron al joven Hernando a coser a puñaladas al infeliz prelado, que cayó al suelo, mortalmente herido, en medio de un charco de sangre, dando gritos y pidiendo confesión<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Declaraciones de los testigos Nicolás de Fina, vecino de Nombre de Dios y Juan Ruiz, estante en Nombre de Dios. *Juicio promovido en la ciudad de Panamá con motivo del levantamiento dirigido por los hermanos Contreras...*, cit.

<sup>12</sup> El alcalde de la ciudad de León, Alonso de los Ríos, describía en carta al Lcdo. La Gasca la terrible muerte del obispo de Nicaragua con toda suerte de detalles, y consideraba que ésta tuvo como único móvil el robo: «que la muerte del obispo no fue por queja que de él tuvieron, porque no había pasado cosa nueva ninguna, sino por alzarse con la tierra y robar al obispo y al rey... León, 23, junio, 1550. *Documentos relativos a La Gasca y a Gonzalo Pizarro*. Ed. por Juan Pérez de Tudela, Real Academia de la Historia, tomo II, Madrid, 1944, pp. 80-83.

Tal afirmación, que pretende sobre todo exculpar al obispo, no merece ser tenida en cuenta, ya que se contradice rotundamente con el resto de las declaraciones de los testigos, según las cuales, Hernando de Contreras cometió este asesinato como represalia por las injusticias que su familia venía sufriendo a causa del prelado. Un hombre prepotente, que se extralimitó en sus funciones, hasta granjearse la profunda enemistad de la mayor parte de los vecinos. Antes o después, todos intuían que el obispo tendría un final trágico. Por ello no es de extrañar que un mes antes de los hechos, el Lcdo. Cerrato, presidente de la Audiencia de los Confines advirtiese en una carta escrita a La Gasca que «al (obispo) de Nicaragua se teme cada día que le han de matar», ya que hacía que la Inquisición prendiese a los vecinos por cualquier motivo, «e como la gente de acá es tan libre e tan delicada e de tanta presunción, siéntenlo mucho, especialmente si se les toca de verdad», *Colección Torres Mendoza*, tomo 24, p. 497.

Luego, tras robar todo el oro y la plata, así como algunas joyas que hallaron en la casa, el grupo marchó a la plaza pública de León para reunirse con el resto de los hombres, y una vez allí, lanzando vivas a Hernando de Contreras, al que proclamaron por «capitán general de la libertad», se alzaron en rebeldía contra el rey. Con los ánimos exaltados y sintiéndose abocados a una aventura que los situaba al margen de la ley, la pandilla, embreada, asaltó la casa del tesorero real y se apoderó de un botín de unos mil quinientos pesos de oro y a continuación saqueó la de los vecinos más acaudalados exigiéndoles dinero, armas y caballos. La sedición no había hecho más que comenzar.

Antes de adentrarnos en el relato de las fechorías, los hechos de armas y los personajes que desfilaron por este espectacular retablo bélico, conviene hacer una pausa para reflexionar sobre la tramoya doctrinal de la revuelta y calibrar su verdadero significado, más allá de lo puramente efectista de los hechos, de las simples peripecias, que ya otros se encargaron de relatarnos.

Desde los momentos iniciales, se aprecia en el cabecilla y en sus colaboradores la preocupación legalista por fundamentar aquel pronunciamiento que surgía de un acto de fuerza, bañado en sangre, y en medio de un clima de desobediencia civil contra el poder existente, cuya suprema autoridad se coloca en entredicho. Se trata de un pronunciamiento que, por lo usual, apenas precisa recordarse, pues —como afirma Lohman— «cualquier sistema nacido de una revuelta... busca afanosamente purificar el vicio de origen, cohonstando el poder ejercido *de facto*, dotándolo de sustancia y de forma constitucionales. En igual medida, ningún régimen, por efímero que se proclame, puede afianzarse y perdurar sin ampararse bajo el salvoconducto de una convalidación argumentada eficaz y sagazmente»<sup>13</sup>.

Siguiendo este criterio, tantas veces asumido por los conquistadores, el motín de los Contreras se ajustó también a la táctica convencional, al invocar el derecho a la rebeldía contra un Estado

<sup>13</sup> Guillermo LOHMAN VILLENA: *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro. La tramoya doctrinal del levantamiento contra las Leyes Nuevas en el Perú*. Valladolid, 1977, p. 16. Véase también Demetrio RAMOS: *Las sublevaciones en favor de la legalidad y las pseudo rebeliones en las huestes de la conquista*. En «Estudios Americanos», XV (Sevilla, 1958), n.º 78-79, y Marcel BATAILLON: *La rébellion pizarriste enfrement de l'Amérique espagnole*, en «Diogéne» (París, 1963), n.º 43.

«de derecho divino» que usa de su potestad en forma dañina para sus súbditos con leyes expoliatorias o, lo que es igual, que deja sin la debida recompensa a los conquistadores.

Este y no otro es el auténtico significado del discurso esgrimido por el mayor de los Contreras, nada más comenzar la revuelta.

Cedamos la voz al Lcdo. La Gasca, quien refería escandalizado, unos meses más tarde de los hechos, cómo Hernando de Contreras «se extendió a muchos desacatos y palabras graves contra S.M. y entre ellas dijo que S.M. le había quitado a Tierra Firme y a Nicaragua, que su abuelo Pedrarias había ganado, y al Perú, que por mandado del dicho su abuelo se había descubierto, y que no contento con esto, ahora había quitado a sus padres los indios que en Nicaragua tenían, que él le daría a entender cómo de otra manera se habían de tratar a los caballeros. Y cerca de esto dijo otras cosas que aún relatarlas parece desacato»<sup>14</sup>.

Los asesores de Contreras, Bermejo y Salguero sobre todo, que tan de cerca siguieron el curso reivindicador del amotinamiento peruano, habían aprendido bien la lección, y fueron sin duda los que proporcionaron el asidero teórico a la revuelta nicaragüense, aprovechando astutamente y en su propio beneficio el descontento existente. Se trataba de un acto de represalia, con grandes dosis de ambición, pero había que justificar lo injustificable y para ello se recurrió al derecho de sucesión de Hernando de Contreras, en razón del parentesco con el gran conquistador Pedrarias Dávila, su abuelo, y al derecho de invención, con raíces en la Reconquista, que reivindicaba en provecho propio la recompensa debida por el descubrimiento y conquista de tantos y tan dilatados territorios por iniciativa de un antepasado. A todo ello, y por si fuera poco, se añadía el cuestionamiento de un Monarca que había infligido una grave expoliación a sus súbditos, desposeyéndolos de sus encomiendas mediante las ordenanzas de 20 de noviembre de 1542. La misma que provocara años atrás el levantamiento de Gonzalo Pizarro en el Perú, de final aciago, y que ahora era desempolvada como justificación de una nueva bandería.

<sup>14</sup> El Lcdo. La Gasca al Consejo de Indias, *cit.*, Col. Somoza, tomo 17, pp. 259-260.

El asesinato del obispo Valdivieso no, por esperado, dejó de sorprender y atemorizar a los vecinos. A partir de ahora, los rebeldes se esfuerzan en aumentar sus efectivos, reclutando más hombres, aunque sea bajo amenazas o con recompensas<sup>15</sup>.

Con la intención de pasar a Panamá, en donde sabían que podían asestar un duro golpe a los caudales de la Corona que bajaban del Perú y apoderarse de aquel territorio, cuyo valor estratégico no ignoraban, marcharon al puerto de la Posesión y se apoderaron de varias naves, así como de su tripulación y de los alimentos y enseres que necesitaban, incendiando otras a fin de que no pudieran dar aviso de la trama.

A continuación dividieron sus fuerzas. Mientras Hernando de Contreras permanecía en el puerto en resguardo de las embarcaciones, Juan Bermejo, a quien aquél había nombrado por su maese de campo, fue enviado con unos treinta hombres a la ciudad de Granada para recoger a Pedro de Contreras y al resto del grupo.

Para entonces ya alguien había dado aviso a los vecinos de los graves hechos acaecidos en León, de manera que cuando Juan Bermejo llegó a Granada se encontró con que una milicia, comandada por el alcalde Luis Carrillo, salía en su defensa. Pero, tal vez por la cobardía de la gente, o tal vez porque se trataba del inexpugnable feudo de los Contreras, lo cierto es que en muy poco tiempo aquella improvisada fuerza fue desbaratada y muerto su capitán<sup>16</sup>.

Controlada la ciudad y puestos a buen recaudo sus vecinos, a quienes obligaron, al igual que a los de León, a entregar armas, caballos y hombres, Bermejo ordenó quemar todas las fragatas

<sup>15</sup> Gaspar Núñez, natural de Tavira (Portugal), y vecino de Granada (Nicaragua) aseguró que en esta ciudad los Contreras reclutaron a la fuerza de ochenta a noventa caballos y cincuenta o sesenta hombres «porque les pagaban por adelantado a ochenta y a noventa pesos para que se les unieran». *Juicio promovido en la ciudad de Panama...*, cit.

<sup>16</sup> El Lcdo. La Gasca sospechaba que este descalabro fue debido, tal y como se rumoreaba en la ciudad, «porque della tenía negociados el Pedro de Contreras que con su madre se quedó, para que se pasasen a los de Juan Bermejo, como se pasaron, fueron desbaratados los del pueblo y muerto Luis Carrillo y mataron a muchos otros, si no interviniera doña María de Peñalosa, que procuró no los matasen». El Lcdo. La Gasca al Consejo de Indias. *Col. Somoza, cit.*, tomo 17, p. 262.

que estaban fondeadas en el lago y llevando consigo a Pedro de Contreras regresaron todos al puerto de la Posesión.

Libres ya los de Granada de la presencia de los rebeldes, algunos miembros del cabildo quisieron alertar a Nombre de Dios de lo que ocurría por medio de una fragata que se había salvado de la quema. Fue en vano, porque de nuevo la influencia que doña María ejercía sobre los vecinos abortó este propósito, valiéndose «de una cautela e ardid de guerra que —según declaró más tarde un testigo— un capitán versado en la guerra mucho tiempo no lo usara»<sup>17</sup> En efecto, por medio de sus más fieles, doña María hizo correr la voz de que los rebeldes volvían desde León y desde el Realejo a destruir la ciudad y para hacer más veraz esta estratagema, dispuso trasladar todos sus enseres y objetos más valiosos a la casa de un vecino y amigo, llamado Benito Díaz, que por estar edificada de piedra, ofrecía mayor garantía para salvaguardarlos en caso del anunciado ataque. La fingida prevención de la madre de los Contreras convenció a los vecinos que, atemorizados, optaron por no dar aviso.

Mientras tanto, los Contreras, que habían conseguido reclutar unos doscientos cincuenta hombres y muchos indios e indias, embarcaron a bordo de tres naves rumbo a Tierra Firme. A lo largo de la travesía fueron robando todos los barcos que salían a su encuentro, asaltándolos por sorpresa, los incendiaban y echaban a bordo a sus tripulaciones con lo cual consiguieron aumentar el número de hombres y de provisiones.

Cuando se encontraban a escasa distancia del puerto de Panamá se cruzaron con una fragata que regresaba a Nicaragua cargada de mercancías a la que también abordaron. Interrogaron a sus hombres y supieron que el Lcdo. La Gasca se encontraba en Tierra Firme. Al recibir esta noticia, los ánimos se enfriaron. Todos temían que el territorio estaría bien protegido con los soldados que habrían bajado del Perú. Seguramente pensaron que era demasiado descabellado proseguir en tales circunstancias, pero ya era demasiado tarde para volverse atrás. Así, los Contreras determinaron continuar su aventura y acabar con la vida de La Gasca, si era necesario.

<sup>17</sup> Declaración de Nicolás de Fina, vecino de Nombre de Dios. *Juicio promovido en la ciudad de Panamá con motivo del levantamiento dirigido por los hermanos Contreras...*, cit.

### 3. EL PRÍNCIPE DEL CUZCO INVADE PANAMÁ

El 20 de abril, de madrugada, los rebeldes llegaron por fin a Panamá, fondeando en el Ancón, a una legua de la ciudad. En custodia de los barcos quedaron Pedro de Contreras, el fraile Castañeda y unos cincuenta hombres, así como la mayoría de los indios, mestizos y mujeres que con ellos llevaban. Amparados en la oscuridad de la noche, sigilosamente, remararon hasta la orilla el grueso de la tropa, comandada por Hernando de Contreras y Juan Bermejo.

Cuando saltaron a tierra, Juan Bermejo, en su calidad de mae-se de campo de la revuelta, organizó a los hombres en escuadrón y los condujo desde la playa a la casa del gobernador con antorchas encendidas en sus manos «para causar mayor espanto y para que pareciesen arcabuceros». Antes de dar la orden de partida, los arengó «diciéndoles el provecho que a todos se les seguiría de hacer lo que debían y que este negocio era para procurar la libertad de todos, pues hasta ahora habían estado en cautiverio...»<sup>18</sup>.

Por fin, llegaron a la casa del gobernador, Sancho de Clavijo, quien hacía días que había marchado a Nombre de Dios, en la costa atlántica, acompañando a La Gasca. Y entrando a saco en la misma, hallaron en su interior al alguacil mayor, Hernando de Villalba, al que apuñalaron, así como a un criado de aquél, hasta dejarlos casi muertos. Entre lamentos y gritos de dolor, los heridos informaron del paradero de aquéllos, lo que les salvó de una muerte segura.

A continuación, se dirigieron a la plaza pública y, una vez allí, Bermejo hizo pregonar que todos los vecinos debían alistarse bajo la bandera de Hernando de Contreras, al que en adelante obedecerían como capitán general de la libertad, amenazando con la pena de muerte al que no lo hiciera.

<sup>18</sup> Juan de Herrera, uno de los condenados por ser cómplice en la revuelta, manifestó que Juan Bermejo les había dado orden de entrar en la ciudad al grito de «¡Santa María, Santa María, libertad, libertad!», pero sin aludir a Hernando de Contreras para que nadie supiese que encabezaba la revuelta. Este testimonio contrasta con todos los demás que aseguran que los rebeldes irrumpieron en Panamá vitoreando a Hernando de Contreras como «capitán general de la libertad» y «Príncipe del Cuzco». *Juicio promovido en la ciudad de Panamá...*, cit.

Luego, ordenó a algunos soldados que saquearan las viviendas y trajeran hasta la plaza cuantas armas, municiones, caballos y mulas de carga encontraran, haciendo saber a los vecinos que su único propósito era apoderarse de la hacienda del rey y poner a sus vasallos en libertad<sup>19</sup>. Ya sea por miedo o por cobardía, o simplemente por medrar, lo cierto es que muchos panameños, tales como Juan Muñoz Camacho, Rodrigo de Mesa, Tamariz y otros, cuyos nombres fueron luego intencionadamente silenciados, respondieron a la proclama dictada y secundaron la revuelta.

Al grito de «¡Viva, viva Hernando de Contreras, libertad, libertad!», entraron a saco en las tiendas de los mercaderes y en las casas de los vecinos más acaudalados robando cuantos objetos de valor caían en sus manos. En las del doctor Francisco Pérez de Robles, ex-oidor de la Audiencia de Panamá, prendieron al tesorero Juan Gómez de Anaya y le arrebataron todo el oro y la plata de los particulares y una suma considerable perteneciente a la Corona, que había quedado atrás custodiada por éste y por el teniente de tesorero de Nombre de Dios, Martín Ruiz de Marchena, para ser trasladado, a lomos de mulas, hasta Nombre de Dios, y luego embarcado rumbo a España en la flota de La Gasca. No los mataron, aunque a punto estuvieron de ello, pensando que les sería más útil llevarlos consigo para que les informara del paradero de la hacienda del rey<sup>20</sup>.

Entretanto, Juan Bermejo, con otro grupo, se dirigió a la catedral y apresó al obispo, conduciéndolo hasta la plaza pública con la intención de ahorcarlo, pero la llegada de Hernando de Contreras impidió a tiempo el fatal desenlace. Por unos momentos, ambos jefes discutieron. Contreras amonestó severamente a Bermejo, diciéndole que ya era suficiente con la muerte del obis-

---

<sup>19</sup> El Lcdo. La Gasca, convencido de la influencia que sobre Bermejo había ejercido el maese de campo de Gonzalo Pizarro, Francisco de Carvajal, cuando se produjo el alzamiento del Perú, hacía, meses más tarde, el siguiente comentario: «porque como todo se rejía por Juan Bermejo, que tan discípulo era de Francisco Carvajal, el cual persuadiendo a los soldados que siguiesen a Gonzalo Pizarro, solía decir: "Señores mirad que tan gran privilegio tenéis los que servís al gobernador, mi señor, que podéis vivir en la ley que quisiéredes sin que nadie os vaya a la mano", parecíales a éstos usar de aquella persuasión para traer a sí a la gente de mal vivir». El Lcdo. La Gasca al Consejo de Indias, *cit.*

<sup>20</sup> Probanza presentada por la ciudad de Panamá a S.M. Panamá, 19 abril 1580. A.G.I., Panamá, 30.

po de Nicaragua, a lo que éste contestó haciéndole responsable de cuanto ocurriera en adelante y agregó con sorna que el obispo «tan buen pescuezo tenía como él para el cabestro»<sup>21</sup>.

Sentados al pie de la picota dejaron los rebeldes, antes de abandonar la plaza, al atemorizado obispo en compañía de Martín Ruiz de Marchena, a salvo de una muerte segura, a cambio de la promesa de que no emprenderían ninguna represalia contra aquéllos y con la certeza de que ya habían sido suficientemente intimidados.

Al día siguiente, 21 de abril, antes de que amaneciese, los rebeldes, convencidos de que se habían hecho con el control de la ciudad, decidieron abandonarla, dejando sólo a unos pocos hombres que, por estar enfermos o carecer de cabalgaduras, no podían acompañarlos. Previamente, depositaron las remesas de oro y plata en algunos vecinos panameños.

Los doscientos cincuenta hombres, que aproximadamente componían el pequeño ejército de Hernando de Contreras, en lugar de permanecer unidos, hasta conseguir el objetivo que perseguían, se disgregó, por el contrario, en tres pequeños destacamentos. Uno, comandado por el capitán Rodrigo Salguero, partió con veintidós arcabuceros a la venta de las Cruces, junto al río Chagres, para intentar capturar y dar muerte al gobernador Sancho de Clavijo y al presidente La Gasca. Y aunque con rabia averiguaron que sólo hacía un día que se habían embarcado por el río hasta llegar a la costa atlántica, a Nombre de Dios, consiguieron capturar un barco con quinientas ochenta y nueve barras de plata pertenecientes a la Corona, así como grandes partidas de sedas, paños y lienzos que los mercaderes habían depositado en la citada aduana.

Mientras esto ocurría, Hernando de Contreras, que había abandonado la ciudad a la vez que Salguero, se dirigía con otro pequeño grupo de unos veinte hombres hacia Nombre de Dios, siguiendo la ruta terrestre, muy abrupta y salpicada de ciénagas, a través de la sierra de Capira. Su objetivo era detener a tiempo a Francisco Lozano, un vecino panameño que había conseguido escapar del cerco impuesto a la ciudad y corría a galope para dar aviso a La Gasca y al gobernador de la invasión de los Con-

<sup>21</sup> José MILLA: *Historia de América Central*. Guatemala, 1976, p. 107.

treras. Muy poco después, partía también con el mismo destino Juan Bermejo, con el resto de los hombres.

Llegados a este punto de la narración, todas las fuentes señalan que tan confiados estaban los sediciosos del estado de indefensión en que quedaba Panamá que no se preocuparon de dejar siquiera un retén de soldados para contener un previsible levantamiento tras su partida. Ya vimos cómo un puñado de hombres, enfermos y desarmados, fueron dejados atrás, más por servir de estorbo que con fines defensivos. También se dijo ya que los soldados abandonaron el producto del saqueo, que superaba los 300.000 pesos de oro, además de muchas joyas y mercancías, al depositarlas judicialmente, ante escribano, en poder de varios mercaderes y vecinos respetables para no tener que transportarlo en sus correrías por el istmo y porque —según el marqués de Lozoya— «aquel río de oro y de plata que a las manos se les había venido, causábales hastío, y temían acaso que había de embarazar el logro de sus principales objetivos»<sup>22</sup>. Una explicación, por simplista, poco razonable, ya que a muy poca distancia aguardaba Pedro de Contreras, custodiando las embarcaciones que los habían de conducir en su huida, por lo que bien hubiera podido hacerse cargo de tan grandes riquezas con rapidez y sin ningún riesgo.

En una ocasión similar, por mucho que nos esforcemos, no es posible imaginar a aquel tropel de gente desenfrenada, que habían conseguido hacerse con tan ansiado botín, entregándolo, con todas las formalidades legales, a quienes se lo habían arrebatado poco tiempo atrás. Más fácil es sospechar que debió existir una cierta complicidad —eso nunca lo sabremos— forzada más bien por el temor a perder la vida que por una sincera lealtad a los tiranos, tal y como se deduce de la lectura de ciertos testimonios. Quienes presenciaron los hechos nos han referido lo que vieron u oyeron, pero en sus testimonios cabe entrever, además, algo que sintieron y no se atrevieron a proclamar.

Ya para entonces el Lcdo. La Gasca, bien informado del desarrollo de los acontecimientos, se mostraba convencido de que de haber permanecido los rebeldes por más tiempo en la ciudad

---

<sup>22</sup> El Marqués DE LOZOYA: *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras...*, cit., p. 139.

hubieran reclutado fácilmente muchos más adeptos<sup>23</sup>, a la par que calificaba a los vecinos de «apocados y de poco ánimo» por no haber ofrecido resistencia en nombre del rey en esos primeros momentos de confusión. Es posible que aún no hubiera olvidado la facilidad con que los jefes pizarristas Hernando de Bachicao (1544) y Pedro de Hinojosa (1545) invadieran pocos años atrás el istmo panameño y se apoderaran del mismo sin ningún esfuerzo...

Ahora, sin embargo, una coyuntura propicia, al amparo de factores tan excepcionales como la presencia de La Gasca en territorio panameño, acompañado de un ejército bien pertrechado de más de quinientos hombres, y el decidido apoyo de varios líderes que encabezan la resistencia ciudadana, permitirá aplastar con rapidez la intentona rebelde<sup>24</sup>.

#### 4. LA BATALLA DEL CERRO DE LA MATANZA

Ese mismo día, 21 de abril, tan pronto como el destacamento de Bermejo abandonó la ciudad de Panamá, sus habitantes, superando el pánico que por largo tiempo los había paralizado, acordaron dar respuesta al ataque sufrido. Un pequeño grupo celebró

<sup>23</sup> «E luego de mañana, el dicho lunes, veinte y uno de abril, Juan Bermejo con toda la otra gente que de los alterados había saltado en tierra, y con los que en Panamá aquel poco tiempo que allí estuvieron se les allegaron, que fueron catorce o quince, e pienso que fueran harto más si como estuvieron siete u ocho horas, y las seis de la noche, estuvieran un día...». El Lcdo. La Gasca al Consejo de Indias, *cit.*, pp. 336-337.

<sup>24</sup> En efecto, el Presidente La Gasca, que había sido enviado al Perú para dominar el peligroso alzamiento de Gonzalo Pizarro, cosechando un gran triunfo, cuando se preparaba para regresar a España a recoger el premio por sus desvelos en favor de la Corona, se encontró envuelto en un nuevo motín que a punto estuvo de costarle la vida y la pérdida de los grandes tesoros que custodiaba. En los momentos más críticos llegó incluso a temer que a Hernando de Contreras le sería muy fácil, una vez sometido el istmo panameño a su causa, apoderarse del Perú, o al menos alterar aquella región con una guerra tan larga como la de Gonzalo Pizarro. *Ibidem*.

El marqués de Lozoya consideraba que «el mal éxito de la empresa de los Contreras dependió de muchas casualidades (el no hallarse Gasca y Clavijo en la ciudad, la estancia en ésta de los (soldados) del Perú, el haber dividido sus fuerzas los de la Libertad, su mala suerte en el segundo ataque a Panamá, etc., o mejor dicho, de la Providencia que en ella les fue contraria», *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, cit.*, p. 166.

consejo de guerra en la casa del obispo, acordándose «tener la ciudad por el rey, ya que seguramente Contreras y Bermejo serían derrotados en el Nombre de Dios, donde había abundancia de gente y armamento, a más de lo cual, el Presidente no sería cogido de improviso como los de Panamá, pues estaba avisado por Lozano, que había burlado la vigilancia de los de Contreras y por otros mensajeros que Gómez de Tapia había enviado por el río Chagres». Aún sintiéndose protegidos por el apoyo que proporcionarían la gente de La Gasca, todavía hubo quien se resistió a servir a la Corona con sinuosas reticencias que felizmente no prosperaron: «La mayor parte de los reunidos —continúa en su relato el marqués de Lozoya—, entre ellos Acevedo, Marchena y el obispo, fueron de parecer de que continuara el alzamiento, y aunque hubo muchos que pensaban que primero se debía ver lo que sucedía a Hernando y a Bermejo en Nombre de Dios, se tomó aquella determinación»<sup>25</sup>.

Enseguida, y por medio de un repique de campanas, convocaron a vecinos y mercaderes, algunos de los cuales aún estaban ocultos y medio desnudos, entre la maleza que rodeaba la ciudad, consiguiendo reclutar a unos trescientos cincuenta hombres para presentar batalla a los invasores. Eligieron por general al vecino panameño Martín Ruiz de Marchena, por maestro de campo a Alonso de Castellanos y por capitanes de las compañías a Juan de Lares, Cristóbal de Cianca, Pedro de Salinas y Palomeque de Meneses<sup>26</sup>. Y luego distribuyeron las armas y municiones que los

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 142.

<sup>26</sup> Martín Ruiz de Marchena, teniente de tesorero y vecino principal de la ciudad durante más de veintiocho años, fue, según todos los indicios, el principal artífice del levantamiento. Sus servicios fueron debidamente recompensados por la Corona con la asignación de 300.000 maravedís, al año, durante el resto de su vida. Real Cédula a los oficiales reales de Tierra Firme. Madrid, 17 mayo 1552. A.G.I., Panamá, 236, lib. IX, fol. 69 y vto. En 1580, cuando contaba ya setenta y un años de edad, residía en Quito, en donde desempeñaba el oficio de regidor. Probanza presentada por la ciudad de Panamá a la Corona. Panamá, 19 abril 1580. A.G.I., Panamá, 30.

Los restantes jefes elegidos en aquel improvisado ejército lo fueron de acuerdo con la diversidad de gente que por aquel entonces se alojaban en Panamá. Como los únicos verdaderos expertos en armas con los que se contaba eran los soldados de Perú, que habían venido acompañando a La Gasca, se decidió darles protagonismo nombrando por maese de campo de Alonso Castellanos y por capitanes a Cristóbal de Cianca y a Pedro de Salinas.

oficiales reales habían escondido en lugar seguro cuando se produjo la invasión de los rebeldes<sup>27</sup>. Pronto toda la ciudad se había echado a la calle gritando «¡Viva el rey, mueran los traidores!», mientras ondeaban estandartes y banderas al son de las campanas de la catedral que, echadas al vuelo, proclamaban una pronta liberación de la ciudad.

El clamor del vocerío y el sonido de las campanas llegaron hasta la playa. Pedro de Contreras, que aguardaba noticias de su hermano, creyendo que en la ciudad se celebraba su triunfo, hizo fletar un bote con unos pocos hombres para que le informasen de lo que ocurría.

El bote y los españoles y negros que en él iban cayeron en poder de los de la ciudad, lo que les permitiría poco más tarde, y haciendo uso de una estratagema, acceder a las embarcaciones de los Contreras. En efecto, entrada ya la noche, los alzados botaron al agua tres bateles con gente bien armada y a bordo de uno de ellos llevaban a un tal Ortiz que habían hecho prisionero y al que habían aleccionado para que confundiese a la gente de la escuadrilla contestando a la pregunta de «¿quién vive?» la contraseña establecida de «¿quién ha de vivir, sino Hernando de Contreras, príncipe de la libertad? y por él está toda la tierra». Tras una breve escaramuza, los del barco, que se apercebieron del engaño, decidieron levar anclas y zarpar a toda prisa junto con el resto de la escuadrilla. Aunque aquel encuentro les hizo concebir fundados temores del fracaso de sus planes, no obstante, los rebeldes siguieron merodeando la costa a la espera de recibir noticias del ejército invasor.

---

Por la ciudad de Panamá se eligió a Juan de Lares, y como jefe de un grupo de unos cuarenta hombres que el gobernador de Tierra Firme había impedido pasar al Perú, ya que por diversos delitos iban a ser desterrados a España, se nombró a un tal Palomeque de Meneses. El marqués de Lozoya, *cit.*, pp. 142-143. El Lcdo. La Gasca al Consejo de Indias, *cit.*, pp. 345-346.

<sup>27</sup> «Cargo que se hace a los oficiales reales de este reino de Tierra Firme de ciertas armas y municiones que enviaron de España los oficiales reales de la Casa de la Contratación de Sevilla comprado de la hacienda de S.M. para proveimiento de la armada que el presidente, licenciado La Gasca, llevó de este reino de Tierra Firme para el allanamiento del Perú, las cuales por no haber llegado a tiempo se distribuyeron como adelante se dirá en el descargo de estas dichas armas». Nombre de Dios, 19, abril, 1556. A.G.I., Contaduría, 1452.

Siguiendo lo acordado en el consejo de guerra celebrado por los vecinos, el capitán Cianca, con un destacamento de cuarenta hombres, tomó el camino que iba a la Casa de Cruces para intentar sorprender a Salguero y su gente, pero cuando había recorrido un corto trayecto, tuvo noticias de que Bermejo regresaba por el camino de Nombre de Dios, ya que alguien le había delatado el alzamiento de los vecinos. Enseguida, Cianca ordenó a sus soldados volver a toda prisa a Panamá para alertar a su gente.

Con la certeza de un ataque inminente, los panameños organizaron la defensa de la ciudad con improvisados baluartes en las bocacalles que impedían el acceso a la Plaza Mayor. Viejos, mujeres y niños fueron congregados en el recinto de la catedral y sus puertas cerradas a cal y canto para ponerlos a salvo. Mientras que un buen número de esclavos negros reclutados de las estancias vecinas, con la promesa de su libertad, se organizaban en el centro de la plaza y en las ventanas y balcones dispuestos a lanzar piedras a los invasores<sup>28</sup>.

Al tiempo que los panameños se aprestaban a defenderse, Hernando de Contreras con sus hombres habían llegado ya hasta la bajada de la sierra de Capira, a sólo tres leguas de distancia del puerto de Nombre de Dios, que era su próximo objetivo. Construyendo un improvisado baluarte con troncos y ramajes para guarecerse en caso de ataque, los soldados aguardaron toda la noche la llegada de Juan Bermejo, que debía reunirse con ellos. Entre temerosos y expectante, aquellos hombres no podían sospechar lo que estaba ocurriendo a uno y otro lado del accidentado camino que con tantas dificultades acababan de atravesar. No sabían que los panameños, azuzados por unos pocos valientes, habían empuñado las armas en defensa del rey y estaban dispuestos a poner fin a aquella humillante invasión, ni tampoco que La Gasca y el go-

<sup>28</sup> Los cronistas no han destacado en su justa medida la valerosa actuación de los esclavos panameños, los cuales —según se deduce de una carta escrita a los pocos días de la batalla— «fueron los principales de la victoria». Si bien, como reconocía el informante, «la honra no se había de dar a los negros», de manera que sólo los españoles se atribuyeron el triunfo y, que sepamos, se incumplió la promesa de otorgarles la libertad. Alonso de los Ríos al Lcdo. La Gasca. León (Nicaragua), 23 junio 1550. *Documentos relativos a D. Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, tomo XXI de la Real Academia de la Historia. Ed. por Juan Pérez de Tudela. Madrid, 1944, pp. 80-83.

bernador Clavijo, con gran cantidad de soldados diestros y bien armados, habían sido ya prevenidos por Francisco de Lozano de lo que se avecinaba.

De esto último tuvo noticias Juan Bermejo al llegar a la venta de las Juntas, en donde alguien le informó ampliamente sobre el particular. Temiendo un posible descalabro, y a la vista de que los soldados se negaban a continuar con tan malas expectativas, el maestre de campo decidió entonces modificar sus planes. Escribió a Hernando de Contreras aconsejándole que renunciase a atacar a Nombre de Dios, porque con toda seguridad fracasaría en su intento, y que regresara a Panamá como él mismo se disponía a hacer y así, una vez reunidos, se embarcarían juntos, rumbo al Perú.

De este modo, Bermejo y sus hombres volvieron sobre sus pasos y marcharon a Panamá, a donde llegaron ya entrada la noche, tranquilos y confiados, sin saber aún del alzamiento de los vecinos. «Antes se volvían —refirió más tarde La Gasca— como hombres que se pensaban que volvían a sus casas»<sup>29</sup>.

La sorpresa fue mayúscula. Aquel puñado de cobardes mercaderes que pocos días atrás habían huido despavoridos ante su presencia, se mostraban ahora crecidos en número, como agueridos soldados dispuestos a luchar hasta la muerte en defensa del rey. Bermejo hubo de arengar a sus soldados, extenuados tras el fatigoso camino, antes de ordenar el ataque, infundiéndoles ánimos con la promesa de que en la ciudad no había sino «tres indios», por lo que aquélla sería una victoria rápida. Pero luego el ímpetu mostrado por los panameños, muy superiores en número, y parapetados a salvo en las trincheras, habría de convencerles de que sería imposible en aquellas adversas condiciones y con tan desigual pelea, introducirse en el recinto.

Para rehacer las fuerzas y atender a los heridos, Bermejo ordenó la retirada a sus hombres, a un cuarto de legua de la ciudad. Allí aguardaría la llegada de Hernando de Contreras y de Salguero para dar la batalla final.

A lo largo de la noche trazó un plan para incendiar la ciudad por varios puntos, bien distantes unos de otros, a fin de que el fuego se extendiera con rapidez devorando a su paso todas las casas que eran de madera. De este modo, aprovechando la con-

<sup>29</sup> El Lcdo. La Gasca al Consejo de Indias, *cit.*, p. 357.

fusión del momento y el pánico de los vecinos, les sería muy fácil tomar Panamá y matar a todos sus ocupantes.

La conspiración, que fue aprobada con entusiasmo por todos los soldados, llegó a oídos del tesorero, Juan Gómez de Anaya, quien, como ya vimos, fue hecho rehén por los Contreras y conducido junto a ellos desde los primeros momentos.

Por medio de un esclavo negro, Gómez de Anaya pudo dar aviso a los panameños de lo que se maquinaba en el campamento de Bermejo, lo cual sirvió para decidirlos a tomar la iniciativa y atacar a los rebeldes fuera del recinto de la ciudad.

A la mañana siguiente, 23 de abril, en un cerrillo próximo a la ciudad —denominado a partir de entonces «*de la victoria*» o «*de la matanza*», en conmemoración de los hechos que allí sucedieron—, se libró la batalla definitiva entre las fuerzas leales al rey, unos 300 hombres en total, ayudados por 280 negros, armados con piedras, lanzas y ballestas, y los rebeldes que, sumando las fuerzas capitaneadas por Bermejo y por Juan Salguero, que consiguió llegar a tiempo, no superaban los 200 hombres.

El coraje mostrado en esta ocasión por los panameños no era, sin duda, el que correspondía a «gente sin ánimo, a unos mercaderes viles» —en palabras de Juan Bermejo—. Por el contrario, los vecinos lucharon con gran valentía consiguiendo hacerse con la victoria con muy pocas bajas, pues sólo el maese de campo, Alonso de Castellanos, un capitán y algunos soldados cayeron en el combate. De los rebeldes murieron cerca de 100 hombres, entre ellos Juan Bermejo y Juan Salguero, sus capitanes. Otros fueron hechos prisioneros y conducidos a Panamá para ser juzgados y otros consiguieron escapar hasta la costa, logrando ponerse a salvo en las naves que custodiaba Pedro de Contreras.

##### 5. EL TRISTE FINAL DE UN DELIRIO MAYESTÁTICO O EL MISTERIO DE LA DESAPARICIÓN DE LOS CONTRERAS

Desarbolada ya la revuelta, cuando el desenlace era fácilmente previsible, los hermanos, Hernando y Pedro de Contreras, trataron de poner a salvo sus vidas en un último y desesperado intento de escapar de la pena capital a la que, según las normas jurídicas vigentes, eran merecedores.

Conocían sobradamente que el delito de traición al monarca era considerado, tanto en España como en las Indias, como el más atroz de los delitos públicos; castigado con la pena de muerte y la confiscación de bienes, no permitía, en la práctica, privilegio o trato de favor alguno<sup>30</sup>. El largo brazo de la justicia caería inmisericorde sobre ellos, sin tener en cuenta el origen y la privilegiada posición que hasta entonces habían disfrutado en aquella sociedad colonial indisciplinada y codiciosa.

Hernando de Contreras, que desde el principio hasta el fin asumió, seguramente por sus dotes personales, la iniciativa de la revuelta, cuando supo del trágico desenlace, emprendió una desesperada huida por el camino que conducía a la villa de Natá, junto con dos de sus más fieles: Luis de Chaves y Quijada y varios indios de servicio. Muy cerca le perseguían las fuerzas leales, sin perder de vista la costa, ya que se sospechaba que Hernando intentaría escapar por mar en las naves de su hermano.

Al cabo de dos días, en las márgenes de un río, en un paraje cubierto por manglares, los fugitivos fueron descubiertos. Junto a ellos, el cadáver de un hombre que había muerto ahogado y que, pese a encontrarse muy desfigurado, fue identificado como Hernando de Contreras por la coincidencia de sus rasgos: «porque tiene el cabello de la manera que él lo tenía y es carilargo, como él lo era»; por su vestimenta y por un «agnus dei» de oro que él mismo solía llevar al cuello. Para justificar el macabro hallazgo, los soldados le cortaron la cabeza que fue luego expuesta en una jaula de hierro en la picota de la plaza pública de Panamá, para escarmiento de todos<sup>31</sup>.

Mientras tanto, en Nombre de Dios, el presidente La Gasca y Sancho de Clavijo se disponían a partir el domingo, 27 de abril, al frente de un bien equipado ejército de unos cuatrocientos hombres

<sup>30</sup> Para mayor información, véase: Carlos DÍAZ REMENTERÍA: *El delito de lesa majestad humana en las Indias. Un estudio basado en la sublevación de Tupac Amaru (1780-1781)*, en «Anuario de Estudios Americanos», vol. XXXI (Sevilla, 1974), pp. 229-242.

<sup>31</sup> La Gasca al Virrey de la Nueva España. Panamá, 2 mayo 1550. *Documentos relativos a D. Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, cit., tomo I, pp. 55-61.

Según el marqués DE LOZOYA, «se tuvo por cierto en Indias, y así lo afirman los más graves cronistas, que no fue aquello sino un ardid de Chaves y Quijada para salvar la vida de su caudillo, al cual eran muy adictos; decíase que habiendo encontrado los fugitivos en la ribera del río un hombre muerto (acaso alguno de los de su bando que pudieron escapar de la matanza),

para prestar socorro a Panamá, pero justo entonces se recibió la noticia de que la revuelta había sido sofocada. Con gran satisfacción y considerando que ya no era necesario trasladar al grueso del ejército, partieron aquel mismo día en compañía de un pequeño destacamento de arcabuceros y ballesteros para dirigir las labores de busca y captura de los fugitivos e intentar recobrar la hacienda real que había sido robada en la venta de las Cruces.

Cuando llegaron a Panamá, dos días más tarde, fueron recibidos con alborozo por los vecinos, quienes le notificaron la captura y muerte del cabecilla y las diligencias efectuadas para dar alcance a Pedro de Contreras.

En efecto, el menor de los Contreras pudo escapar con dos navíos y después de recalar en la isla de Taboga, en donde hizo desembarcar a la mayoría de las mujeres y niños que venían a bordo, así como a un buen número de indios, zarpó sin perder de vista la costa para intentar recoger a su hermano Hernando y al resto de los fugitivos. Muy de cerca eran seguidos por varios navíos que fueron pertrechados en Panamá con más de ciento cincuenta hombres bien armados, que lograron finalmente darles alcance.

Esquivando un encuentro frontal, los rebeldes desembarcaron en la costa y buscaron cobijo entre la espesa vegetación, pero el intento fue en balde, ya que las fuerzas panameñas, que también echaron pie a tierra, los descubrieron e hicieron prisioneros. Pedro de Contreras con el fraile Castañeda, ocho soldados y algunos indios lograron de nuevo escabullirse por unas tierras pantanosas y cubiertas de una impenetrable vegetación. De ellos nunca más se tuvo noticias y aunque, transcurrido cierto tiempo, corrió la voz de que habían perecido a manos de los indios, lo cierto es que se sospechó que Pedro de Contreras, al igual que su hermano Hernando, había conseguido escapar a cualquier otro lugar de las

---

se les vino a la mente el pensamiento de ataviarle con las más peculiares galas de Hernando de Contreras para facilitar la fuga de éste, despidiendo a sus perseguidores», *cit.*, p. 161.

De la veracidad de esta sospecha, a medio camino entre la fantasía y la realidad, sólo muy pocas personas, pertenecientes al círculo familiar de los Contreras, pudieron estar enteradas, entre ellas doña María de Peñalosa, madre y cómplice, pero es de imaginar que este secreto fue guardado hasta la tumba.

Indias, en donde, con una nueva personalidad y ocultando sigilosamente su pasado, viviría en paz el resto de sus días.

Los supervivientes de esta alocada aventura, que arrojó un saldo de ciento treinta y tres muertos —sin contar los que cayeron luchando en defensa de la corona o asesinados salvajemente por los amotinados— no fueron, como se ha dicho, eliminados de inmediato y al margen de la legalidad<sup>32</sup>. Por el contrario, se les sometió a juicio en un largo proceso abierto en la ciudad de Panamá durante los meses de abril a julio de 1550, por el teniente de gobernador, licenciado Gaspar de Jaén, en el que fueron dictadas y ejecutadas cincuenta y seis sentencias —en su mayor parte, tal y como correspondía a tan grave delito, de muerte y confiscación de bienes—<sup>33</sup>. Sólo doce personas lograron salvar sus vidas, siendo condenados a galeras, a la pérdida de sus bienes y al destierro perpetuo de las Indias, y aunque ya en España presentaron recurso ante el Consejo de Indias para que les fuera conmutada la pena, no lograron un veredicto favorable<sup>34</sup>.

Cabecilla de una nueva sedición, cuando apenas se habían apagado los rescoldos de la asonada pizarrista en el Perú; protagonista de una causa perdida de antemano, desprovista de toda autoridad legal y carente de ideario político, Hernando de Contreras, secundado ciegamente por su hermano menor y por una turba de «soldados» desheredados de la fortuna, marginados por la ley y prestos a subvertir el orden establecido para hacerse con los despojos de los más privilegiados, arriesgó todo: el renombre de su linaje, la desahogada hacienda familiar e incluso su vida y la de sus prosélitos a una sola carta sólo por sustantivar sus ambiciones personales.

<sup>32</sup> «Conducidos los presos a Panamá —escribe José MILLA—, los ataron a unos postes en la casa del gobernador, y estando los vencedores comiendo tranquilamente, fue el alguacil mayor, Alonso de Villalba, acompañado de dos o tres negros, a ejecutar la más cobarde y bárbara carnicería de aquellos desdichados, cosiendo a puñaladas a muchos de ellos. A los demás los ahorcaron al siguiente día, en los cerros inmediatos de la población». *Historia de América Central, cit.*, p. 112.

<sup>33</sup> *Juicio promovido en la ciudad de Panamá...*, *cit.* Los bienes de los implicados en la revuelta fueron subastados por los oficiales reales entre los vecinos de Panamá, poco más tarde. Véase A.G.I., Contaduría, 1453.

<sup>34</sup> Vid., por ej., «Francisco García, calafate, preso en la cárcel de la Casa de la Contratación de Sevilla, con el fiscal de S.M.» y «Pedro de Vera, vecino de Llerena, con el fiscal de S.M.», Sevilla, 1550. A.G.I., Justicia, 353.

Al igual que Pizarro, no mucho tiempo atrás, se autoproclamara *Rey del Perú*, también nuestro hombre, en un intencionado afán de seguir sus pasos, pretendió erigirse *Príncipe del Cuzco* usurpando la autoridad mayestática, a la que debía fidelidad, con un gesto de abierta rebeldía, sin reparar en los medios ni en la grave sanción de la que, como traidor a la Corona, era merecedor.

Como era previsible, habida cuenta de la gravedad de las faltas, casi todos los encausados en el alzamiento, tanto vivos como muertos, fueron declarados «traidores contra Su Magestad y contra su rey e señor natural y contra la Corona real... por haber cometido crimen de *lesae magestatis*», y sentenciados con rigor, poniéndose así punto final a un desgraciado acontecimiento, de imprevisibles consecuencias, que alteró una vez más los remotos e indisciplinados territorios de las Indias.